

GACETA DE MADRID.

JUEVES 30 DE SETIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden de S. M. para que se celebren exequias por el alma del difunto Rey Luis XVIII.

Teniendo presente el REY nuestro Señor lo que se mandó en tiempo de su augusto Bisabuelo con motivo del fallecimiento del Rey Cristianísimo Luis XIV, y queriendo manifestar el doloroso sentimiento que le ha causado la muerte de su amado Tío Luis XVIII, cuya memoria será siempre celebrada por sus altas virtudes y los heroicos esfuerzos con que libró á la Península de los estragos de la guerra civil; se ha dignado resolver que en todas las iglesias de Madrid y en las catedrales y colegiadas del Reino se celebren exequias por el alma del augusto difunto, siendo la soberana voluntad de S. M. que á este piadoso acto concurren todas las autoridades, cuerpos y comunidades que acostumbra hacerlo en tales casos. De Real orden &c. S. Lorenzo 27 de Setiembre de 1824. = Francisco Tadeo Calomarde. = Señor Gobernador del Consejo.

Real orden declarando á qué autoridades corresponde la inspeccion de las fábricas de curtidos.

Habiendo acudido al REY nuestro Señor D. Josef Barredo, D. Josef Arias y D. Baltasar Rodriguez, fabricantes de curtidos de Betanzos, en solicitud de que se sirviese S. M. mandar al Intendente de la Coruña recogiese el título de visitador de fábricas que aquel ayuntamiento, excediéndose de sus facultades, habia expedido á favor de un zapatero llamado Juan Rodriguez, fundándose para ello en las vejaciones y perjuicios que les habia ocasionado con el desempeño de su encargo; se dignó S. M. oír al expresado Intendente sobre este asunto, quien en 15 de Mayo último manifestó que con presencia del dictámen de su Asesor, arreglado á la Real cédula de 1761, habia declarado nulo dicho nombramiento por haberlo recibido el mencionado Rodriguez de quien carecia de legitima autoridad para despacharlo. Deseando S. M. sin embargo dar á este asunto toda la ilustracion y claridad de que era susceptible, tuvo á bien mandar se pasase el expediente á la Junta de Fomento de la riqueza pública, para que en su vista informase cuanto la pareciera oportuno: esta, en cumplimiento de dicha soberana determinacion, y para evacuarla con el mayor acierto posible, se propuso examinar las tres cuestiones siguientes: 1.ª Si las leyes autorizan á los ayuntamientos para nombrar visitadores de fábricas de curtidos, y para que estos los reconozcan en los mercados y en las aduanas. 2.ª Si en el caso de existir en algunos pueblos semejante práctica convendría tolerarla. 3.ª Si corresponde á los Intendentes de las provincias impedir tales visitas y el conocimiento de las causas ó quejas á que puedan dar lugar. En su consecuencia, despues de haberlas discutido detenidamente, ha hecho presente á S. M. que si bien está en las atribuciones de la policia municipal cuidar de que en el recinto de las poblaciones no se establezcan fábricas ni obradores que puedan perjudicar á la salud pública ó ser dañosas bajo cualquier otro concepto, despues de establecidas sin los inconvenientes mencionados, cesa todo conocimiento de su parte, con especialidad en lo relativo á la preparacion y fabricacion de los objetos que en ellas se trabajan, por corresponder privativamente á las autoridades encargadas de la ejecucion de las providencias gubernativas de comercio y fábricas, y de las ordenanzas instituidas para su perfeccion, siendo por consiguiente ageno de su inspeccion el nombramiento de visitadores ni encargados de reconocer tales establecimientos. Que si en algunos pueblos ha autorizado la costumbre el que los ayuntamientos hagan por sí semejantes elecciones, no parece conveniente tolerarla por no estar fundada en ley alguna general, ser contraria al fomento de las fábricas y del comercio en razon de las trabas que oponen ta-

les visitas al libre ejercicio de la industria, y mucho menos que desempeñen este encargo los individuos del gremio de zapateros, quienes no son menos interesados en el consumo de los malos géneros que los fabricantes; añadiendo ademas que no siendo los curtidos artefactos de tal naturaleza que pueda ocultarse su bondad ó imperfeccion á la simple vista y tacto, es innecesaria la intervencion del Gobierno, la cual debe solo verificarse en aquella clase de manufacturas, para cuyo examen sea preciso hacer aplicacion de conocimientos poco vulgarizados, en cuyo único caso debe darse una garantía al consumidor; y por último, que emanando de la ley la autoridad de los Intendentes en todo lo relativo al fomento de las artes y fábricas, y la jurisdiccion subdelegada que ejercen de la Junta de Comercio y Moneda, les está cometido no solo el conocimiento económico y gubernativo, sino tambien el contencioso en todo lo que diga concernencia á los expresados ramos. Y enterado S. M., y conformándose con el referido dictámen de la Junta de Fomento, ha tenido á bien aprobar la conducta observada por el Intendente de la Coruña en haber anulado el título de visitador de fábricas expedido por el ayuntamiento de Betanzos al mencionado Juan Rodriguez, y negar á este la habilitacion de dicho título, que para el reconocimiento de las fábricas de curtidos del reino de Galicia tiene solicitado. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes; previniéndoles es la soberana voluntad de S. M. que esta su Real determinacion se publique y circule como orden general. Dios guarde &c. Madrid 14 de Setiembre de 1824. = Francisco Lopez de Alcaráz. = Joaquín de Peñalta. = Antonio de Espinosa. = Atanasio Quintano.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 16 de Setiembre.

Despues de la noticia de la muerte, ó á lo menos del fin próximo del Rey de Francia, no hay ninguna que interese tanto á los habitantes de Londres como el desembarco de Itúrbide en la nueva republica de Méjico.

El primer aviso de este importante suceso ha llegado á Inglaterra por la nave del Rey *el Parto*, procedente de Veracruz y de la Havana. Ha traído tres cartas de este último puerto con fecha del 11, 12 y 13. Estas cartas solo convienen en un punto; á saber: que Itúrbide ha desembarcado en *Soto-la-marina*. Este pequeño puerto está situado al norte de Tampico, y es muy á propósito para las miras que debian suponerse en el ex-Emperador mejicano. Los demas pormenores que contienen los referidos papeles son los siguientes:

Itúrbide habia hecho la travesía á bordo del bergantin ingles *Spring*, capitan Quelsh, cuyo buque regresó de la Havana el 10 de Agosto. El capitan Quelsh ha declarado que habia echado en tierra á Itúrbide con toda su comitiva el 15 de Julio en Soto-la-marina: tenia allí preparados dos caballos, y el ex-Emperador se puso en marcha inmediatamente para Méjico sin ninguna escolta militar. Este es el mismo punto donde desembarcó el nuevo Mina hace algunos años.

Pero acaban de recibirse datos mas positivos sobre el personaje que fija en este momento la atencion de ambos mundos. El armador del *Spring* tiene en su poder de ayer tarde acá la relacion que le ha dirigido el mismo capitan Quelsh, cuyo contenido es exactamente el que sigue:

„El *Spring* se hallaba el 12 de Junio en las aguas de la Jamaica; pero no tuvo comunicacion alguna con la isla. El 18 de Junio descansó en S. Bernardo, en el golfo de Méjico; pero no pudo adquirir allí ninguna noticia. El 1.º de Julio se hizo á la vela, y ancló el 16 en *Soto-la-marina*. Un oficial del acompañamiento de Itúrbide salió á tierra.

„El 15 por la tarde desembarcó el mismo ex-Emperador; montó á caballo, y acompañado de su ayuda de campo se trasladó á las inmediaciones de la ciudad. El general la Garza, que manda este distrito, le hizo el acogimiento mas honroso, y dirigiéndose á las tropas republicanas, las decidió sin dificultad á que reconociesen á Itúrbide por capitán general de todo el ejército mejicano.

„El 17, á invitación del nuevo generalísimo, desembarcó madama Itúrbide con su familia y acompañamiento, la cual fue recibida con unánimes aclamaciones.”

Post scriptum. La gaceta oficial de Méjico, fecha 31 de Julio, nos saca al fin de toda duda.

Segun los documentos oficiales que inserta, el infeliz ex-Emperador Itúrbide fue cogido por el general Felipe de la Garza, y conducido á Padilla el día 19 del propio mes, y fusilado allí mismo á las seis de aquella tarde (1): el mismo la Garza da este parte al Ministro de la Guerra en Méjico, cuyo Gobierno mandó inmediatamente que con este motivo hubiese iluminación general y regocijos públicos.

„Mas tarde sabremos qué proyectos eran los que condujeron á tan desastroso fin á este hombre emprendedor (2).

FRANCIA.

San Cloud 19 de Setiembre.

El Rey, despues de haber oído misa en este palacio, se puso en camino para Paris, y llegó á las tres al palacio de las Tullerías, con el objeto de echar el agua bendita sobre el cuerpo de su difunto hermano.

Los Pares y Diputados que hay en Paris fueron á las cuatro á palacio para cumplir con su obligación.

—El Rey dió un decreto el 18 nombrando á varios individuos consejeros honorarios de Estado.

—Antes de ayer presidió S. M. el consejo de ministros, que duró desde las doce hasta las dos y media. Monseñor el Delfín asistió tambien de orden del Rey.

Discurso del Rey dirigido á los Pares y á los Diputados.

„Me hallo tan sumamente consternado, que me es imposible expresar los sentimientos de mi corazón; pero me creeria indigno del que me ha dejado tan grandes ejemplos, si entregásemos todo á mi dolor, no conservase bastante ánimo para llevar los deberes que se me han impuesto. Era hermano; ahora soy Rey, y este solo título indica la conducta que debo observar.

„He prometido como súbdito conservar la Carta y las instituciones que debemos al Soberano que el Cielo acaba de llevarnos; hoy que el derecho de mi sangre ha puesto la autoridad en mis manos, la emplearé toda en consolidar la grande acta que he prometido guardar para la felicidad de mis pueblos.

„Tengo la mayor confianza en mis súbditos, y estoy firmemente seguro de que hallaré en ellos los mismos sentimientos para conmigo.

„Debo añadir, señores, que conformándome con los deseos del Rey, cuya pérdida lloramos, convocaré las Cámaras para fin de Diciembre.”

—El ministro de Negocios Eclesiásticos y de Instrucción pública dirigió á S. M. el siguiente discurso al presentar el Consejo Real.

„Señor:

„La Francia, llorando sobre el sepulcro de un Rey sabio y amado, que ya no existe, se consuela alimentada con la dulce esperanza de que va á revivir en su Augusto Sucesor.

„Sí, Señor, vos reinareis por las leyes, vos cifrareis toda vuestra política en la justicia, y vuestra felicidad en la de vuestros vasallos.

„El clero, Señor, hallará en V. M. el Hijo primogénito de la Iglesia: el cuerpo literario un zeloso protector de las ciencias: el pueblo un digno descendiente de aquel Henrique, cuyo nom-

bre repite sin cesar; y de este modo verá la Francia afirmarse por vuestra mano, sin violencia y sin esfuerzos, lo que debe asegurar su gloria y prosperidad.

„Luis XVIII se verá continuado en Carlos X.”

S. M. contestó:

„Haré violencia á mi dolor para cumplir con los deberes que me impone el nacimiento y el título que poseo. El clero reunirá sus oraciones á las mías para conseguir los auxilios que necesito. La instrucción pública es el negocio mas importante, no solo atendiendo á nosotros, sino, y con mas razon, á los venideros. Yo procuraré; como acabais de decir muy oportunamente, continuar el reinado de mi virtuoso hermano. Ayudadme, que cuento con vuestros esfuerzos.”

Paris 19 de Setiembre.

Luego que espiró Luis XVIII en la mañana del 16 se retiraron todas las personas que habia en el cuarto á la habitación inmediata: solo permaneció su Augusto Hermano cerca de la cama algunos momentos, y cuando salió, el conde de Damas que iba delante de él algunos pasos, abrió las dos hojas de la puerta y dijo en voz alta: ¡señores, el Rey! Al oír estas palabras se postraron los Príncipes y gefes de palacio. Monseñor el Duque de Angulema y Madama acompañaron al Rey, y á su vuelta fueron aclamados Monseñor el Delfín y Madama la Delfina.

En la misma hora relevaron los guardias de Corps del Rey á los guardias de Corps de Monsieur.

A las seis y algunos minutos salió S. M. Carlos X para San Cloud. S. A. R. Madama la Delfina iba al lado del Rey, Monseñor el Delfín enfrente de su esposa, y Madama la Duquesa de Berry enfrente de S. M.

El acompañamiento se componia de tres coches de ceremonia, en que iban la Familia Real, el capitán de guardias, y algunos grandes oficiales de palacio. La escolta era la ordinaria.

Los semblantes de la Familia Real, y señaladamente el de S. M., manifestaban el dolor profundo que los afligia. En medio de que todos toman parte en el sentimiento de la Familia Real, se vieron las puertas de palacio y toda la calle de Rivoli ocupadas de un concurso inmenso, que hizo resonar el aire con los gritos prolongados y repetidos de ¡viva el Rey, viva Carlos X!

A la una ofrecieron los Ministros sus homenajes al Rey. Mr. el Guarda-sellos puso los del Estado en manos de S. M., y el Rey se dignó devolverse los.

Los guardias de Corps de Monsieur formarán en adelante la quinta compañía de los guardias de Corps del Rey.

—En el momento en que Luis XVIII recibia los últimos sacramentos, se vió que por mas dolorosa que fuese su agonía y por mas débiles que se hallasen sus fuerzas físicas, su alma estaba bien fortificada; pudiendo el augusto moribundo apreciar todo cuanto Dios hacia por él. El cura de S. German l'Auxerrois recitaba en voz baja las oraciones propias de aquel trance al lado del lecho de S. M., y luego que se retiró dijo el Rey á uno de sus médicos: „El Sr. cura ha orado en voz baja temiendo asustarme; yo no tengo miedo á la muerte, solo un Rey malo es el que no sabe morir.”

—Luis XVIII no existe; pero sus días, largos por los muchos y varios sucesos, han dado un nuevo esplendor á la corona de Henrique IV y de Luis XIV, añadiéndole los laureles de la desgracia. Sangre noble de los Borbones, aun no te has agotado. Aun queda bastante para dar calor al corazón de la Francia que vive para tí. Nuestro dolor en la muerte de un Príncipe arrebatado á nuestro amor, no es el sentimiento egoísta de una pérdida irreparable, sino el del reconocimiento debido á los beneficios recibidos. El sepulcro de Luis XVIII recibirá pues lágrimas y bendiciones á un tiempo. Nosotros mismos, ecos fieles de la Francia, debemos prodigar elogios á su vida antes que llantos á su muerte. Habitados al espectáculo de dolorosas catástrofes, al cadalso de 21 de Enero, á las agonías del Temple, al puñal de 17 de Febrero; miramos con sentimiento menos amargo la muerte casi nueva de un Borbon que acaba sus días con tranquilidad en los brazos de la patria. Sin embargo, el llanto público será largo, y no intentamos debilitar unas lágrimas debidas á la virtud y á los beneficios.

—Cuando el día 16 á la una de la tarde se dirigia el pueblo apresurado al palacio Real para contemplar al Monarca amado que la Francia acaba de perder, un hombre muy mal vestido se presentó en el cuerpo de guardia situado al extremo del jardín de las Tullerías, é intentó sublevar á los soldados. El capitán Colas, del 4.º regimiento, se adelantó para hacer arrestar á este miserable (que despues se ha sabido llamarse Juan Victor Renaudier, y pasaba por maestro de lenguas), el cual tiró á quemarropa al

(1) Véase como la divina Providencia dispone que los criminales paguen comunmente sus delitos en los mismos parages que los cometieron con mas escándalo. Mina y O-Donojú, el del traidor tratado de Iguala, tuvieron un fin desastroso como Itúrbide. Riego vino á expiarlos en la corte, que le habia visto obrar tanto desacierto.

(2) El pensamiento de los que creyeron que Itúrbide obraba con acuerdo del Monarca español, fue tan peregrino como los mas que suelen concebir las cabezas radicales y liberales. FERNANDO VII jamas se ha valido de medios rateros, ni ha echado mano de ninguna persona tenida por criminal, aun para hacer bien.

capitan un pistoletazo, y por fortuna le pasó la bala por bajo del brazo derecho. El valiente oficial le dió un sablazo en la cabeza, y el criminal fue conducido á la cárcel. Se le han hallado cuatro pistolas cargadas, un largo puñal, un paquete de pólvora; muchas balas y algunas piedras de chispa: en un cinto de cuero tenía 640 francos en oro y 46 en plata. La sumaria que se está formando nos dará á conocer los intentos de este miserable, que no serán otros que los de todo revolucionario.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 19 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

El REY nuestro Señor en atencion al mérito y distinguidos servicios del mariscal de campo baron de la Barre, se ha dignado concederle el gobierno de Gerona: al brigadier D. Miguel de Cabra el de Almería: á los coroneles D. Isidro Lopez Arce el de Salamanca, y á D. Domingo Diaz Perez el de Cinco-Villas, en Aragon: á los tenientes coroneles D. Manuel Sanllórente el de Huesca; y al conde de Balviani el de Daroca; y á los coroneles D. Ignacio Alonso Cuevillas, merced, la Tenencia de Rey de Zaragoza, y á D. Pedro Baradua la de Tarragona.

Al mismo tiempo que el REY nuestro Señor se ha dignado admitir la cesion que ha hecho D. Pedro Pascual, vecino de esta corte, de un crédito de 3000 rs., es su Real voluntad que se publique en la gaceta este rasgo de lealtad y generosidad.

Concluyen los artículos del periódico EL TRIUNFO DEL CALLAO.

„Lima Marzo 24 de 1824.

COSTA DEL NORTE DEL PERU.

Cada dia se reciben nuevos convencimientos del exceso de ferocidad y barbarie que desplega Bolívar en donde quiera que alcanza la esfera de su actividad. Nadie ignora que cuando este varon de sangre llegó á convencerse de que le era indispensable el abandono de la capital, y consecuencia de nuestra adquisicion del importante puerto y fortalezas del Callao, ordenó se hiciese en Lima por el ministerio de Martinez y traidor Gamarra un espantoso saqueo (1), que habria inundado en lágrimas y sangre á su numeroso vecindario. Ya que no se verificó tan enorme atentado por la precipitada marcha de las tropas nacionales que protegieron la capital, emplea su furiosa saña en los pueblos indefensos de la costa. Asi habria sucedido en Pativilca y otras infelices poblaciones, si el benemérito teniente coronel D. Casto Josef Navajas, comandante del escuadron de lanceros del Perú, horrorizado con el contexto del oficio que se inserta á continuacion, no hubiese detestado la comision infame á que se le destinaba, resolviendo á su consecuencia incorporarse al ejército nacional. Nunca el valor denodado que caracteriza á los militares de un mérito distinguido, pudo convenirse con la feroz y enormemente atroz del cruel misantropo de Venezuela.

„Oficio.

Ejército unido libertador del Perú. Estado mayor general. Cuartel general en Pativilca á 11 de Febrero de 1824. Al Señor comandante D. Casto Josef Navajas. Señor comandante: Las críticas circunstancias en que se halla la causa de la patria exigen imperiosamente las mas activas diligencias á fin de adelantar los cuerpos, y habilitarlos de un todo, principalmente el escuadron de su mando. En esta virtud, S. E. me ordena le prevenga á V. que en el dia y con la mayor exactitud tome las medidas convenientes para adelantar, montar, armar y equipar su escuadron, y vestirlo, si es posible, sacando los recursos de donde quiera que los haya, sean de quien se fuere, sin excepcion de clase ni condicion, y en cualesquiera de los puntos ó lugares donde V. crea que se pueden sacar, pues para realizarlo, ha venido en darle las facultades necesarias al efecto, y para que en caso de que alguna autoridad se le oponga, se presente con esta orden para que nadie pueda impedir su cumplimiento. Dios guarde á V... El gefe Carlos María de Ortega.

„Comandancia de la columna móvil. El parte oficio que pongo en manos de V. S. y me pasa el capitan D. Manuel de la Canal, del cuarto escuadron de dragones de la Union, antes granaderos de S. Carlos, le instruirá del bizarro modo con que se portaron los 18 individuos de su escuadron, que á sus órdenes se dirigieron á cubrir la retaguardia del escuadron y piquete nuevamente

pasados, lanceros de la escolta y ejército. Este bravo oficial merece la mas alta distincion de sus gefes: él siempre se ofrece en los actos de mas peligro, y el concepto tan honroso que justamente se tiene formado de él ayuda á que se acceda á sus peticiones. Encontró al facineroso Huavique, y sin titubear por un momento mandó cargar, rompió las filas del enemigo, y dió fin con las vidas de 25, respetando al mismo tiempo á los que quisieron rendirse, dándoles el cuartel que el desgraciado merece.

Nada tengo que decir á V. S. sobre la gran recomendacion que podia hacer, por persuadirme se halla V. S. convencido lo mismo que yo de lo mucho que es capaz el expresado capitan D. Manuel de la Canal; pero si en honor á la justicia debo recomendar los cuatro individuos que mas se distinguieron, los que aparecen en el parte de aquel.

Dios guarde á V. S. muchos años. Lima 19 de Marzo á las 12 de la noche de 1824. Mateo Ramirez. Sr. comandante militar de la division móvil y gobernador de las fortalezas del Callao brigadier D. Josef Ramon Rodil.

„Otro á que se refiere el anterior. Cuartel escuadron dragones de la Union. Tan luego como recibí la orden de V. S. la puse en ejecucion, dirigiéndome á Copacavana con los 18 hombres que tuvo á bien confiarme para acompañar al escuadron de lanceros de la escolta y piquete de los del ejército nuevamente pasados, y proteger la marcha de 208 cabezas de ganado vacuno que conducian. Cuando creí que todo habia pasado el rio Chillón me puse en regreso, y al llegar á este recibí un oficio del comandante del escuadron de Carbaillo D. Francisco Naranjo, que me manifestaba la precision de batir unos 100 hombres al mando de Huavique, que se hallaba en aquellas inmediaciones: yo conceptué lo mismo, y me dirigí á los primeros que descubrí, corriendo á 20 hasta la hacienda de Caballero: de estos no se tomaron mas que dos prisioneros. En seguida, cerciorado de que el resto de la fuerza se habia dirigido hácia Lima, volví sobre su direccion, y antes de llegar á las haciendas de Concon ó Caudivilla se me presentaron unos 60 hombres, que formaron en batalla, y me dieron el *quién vive*: mandé entrar los dragones en línea, y sacar el sable: los enemigos á esto me tiraron dos tiros, y cargaron: verifiqué lo mismo con mi incompleta mitad, y logré romper sus filas y matarles 25 con algunos heridos y cuatro prisioneros, tomándoles toda su caballada, compuesta de 78 entre mulas y caballos, 17 tercerolas, 12 sables, 9 lanzas, dos cajones de cartuchos, algunas cargas, y en fin todo todo cuanto traian: asegurando á V. S. que ninguno se salva si no sobreviene la noche, y mucho menos con la mitad de artillería á caballo, que al mando del teniente coronel D. Casto Navajas llegó momentos despues de concluida la carga á reforzarme de orden del Sr. brigadier D. Josef Ramon Rodil, comandante general de todas las tropas de esta costa.

La comportacion de los Sres. oficiales y tropa que me acompañaron en esta accion nada me dejó que desear, y en particular los dragones Feliciano Masuelos, Antonio Quiñones, Juan Quiñones y Silverio Viscarra, que se les presentó mejor ocasion, y la desempeñaron completísimamente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Chacra de Caudibila 19 de Marzo á las siete de la tarde de 1824. El teniente coronel capitan Manuel de la Canal. Sr. D. Mateo Ramirez, comandante en gefe de la columna móvil de Lima.

„Estado mayor divisionario del Callao y su costa. Anuncio. Una montonera enemiga adelantó el 18 del corriente 10 hombres al pueblo de Lurin, con el objeto de saquearle, ponderando gran número á retaguardia; pero D. Zenon Godines, D. Luis Lizalde y otros varios vecinos honrados se reunieron, y aunque no tenían mas que cuatro carabinas, palos &c., y casi ningun cartucho, se opusieron á sus designios, matando tres, y ahuyentando los demás, sin que hasta la fecha hayan repetido su agresion, ni molestado á dicho pueblo, que reclamando del Sr. comandante general de esta division armas y municiones para formar una guerrilla, se le facilitaron de los almacenes del Callao, aprobando su propuesta de primero y segundo comandante en favor de aquellos beneméritos servidores. El comandante segundo ayudante de E. M. Isidro Alaix.

En confirmacion de cuanto se ha publicado hasta ahora en la gaceta sobre el buen aspecto que van tomando las cosas del Perú en favor de la madre Patria, insertamos la siguiente carta, escrita en Rio-Janeiro el 14 de Julio por un sugeto respetable y digno de toda fe á un amigo suyo, que la acaba de recibir en esta corte; dice así:

„Anteriormente escribí á vmd. desde Havre dándole una idea circunstanciada y exacta del Perú, cuyo aspecto se ha

(1) Véanse los documentos insertos en el manifiesto del Señor marques de Torre-Tage.

ido mejorando de día en día, y á la fecha se puede anunciar con mucha probabilidad que para fines del año debe tremolar la bandera del REY en la extension de todo aquel reino, incluso Guayaquil, Chile y Buenos-Aires; pues á consecuencia de los acontecimientos de Lima sabemos que Canterac tomó la direccion de Trujillo, de donde huyó Bolívar; que Olañeta se movió hácia Salta con ánimo, se nos dice, de llegar hasta Córdoba; y Freire, el Director de Chile, que hizo una expedicion con todas las fuerzas de línea de aquel reino á la isla de Chiloe, ha sido completamente derrotado, en términos que de los 30 hombres que llevó, no han vuelto ni 300, y estos porque se hallaban en los buques; porque de los que desembarcaron se nos asegura de Buenos-Aires que no ha escapado ninguno. Uno de los mejores europeos de dicha expedicion parece que siguió el ejemplo de las tropas de Buenos-Aires en los castillos del Callao, amarrando á todos sus oficiales, matando á su Comandante, que era un coronel extranjero, y que en seguida los heroicos chilotes con su famoso é intrepido Quintanilla destrozaron enteramente las tropas restantes. Durante dicha expedicion el famoso Pico con los araucanos y penquistos parece que apuró mucho á la provincia de Chile, y que con la catástrofe de Freire todo el reino está en absoluta anarquía; de modo que se cree que Quintanilla unido á Pico sean capaces de reducirlo á la obediencia de las armas del REY. A consecuencia de estos sucesos el gobierno de Buenos-Aires se halla sumamente sobresaltado; envia á Rivadavia á Londres con comision secreta y con mucha precision, y en sus agonías y conflictos quiere formar ejército, ofrece 14 pesos de enganche á cada recluta y 10 mensuales á cada soldado fuera de un real diario á sus mugeres. Pero en vano se fatiga, pues ya las gentes estan desengañadas de sus ofertas, y cansadas de revolucion, y mal podrán reunir para resistir á nuestros victoriosos é invencibles chilotes cuando no la pueden reunir para rechazar á los indios bárbaros que actualmente estan desolando las pampas, destruyendo haciendas, y robando cuanto ganado y gente encuentran, incluso las mugeres y niños, burlándose de los generales Martin Rodriguez, Rondeau y el mismo ministro de la Guerra que salieron con todo el ejército, que aun estando compuesto de todos sus veteranos, milicianos y de los hacendados no llega á pasar de 10 hombres."

CAMBIOS.

Londres.....	37½
Paris.....	15-15
Cádiz.....	1½
Sevilla.....	Idem.
Málaga.....	1½
Granada.....	Idem.
Valencia.....	1 por 100
Barcelona á ps. Is.....	½
Zaragoza.....	1½
Valladolid.....	½
Leon.....	Idem.
Coruña.....	1½
Bilbao.....	½
Vitoria.....	Idem.

AVISO.

La junta superior gubernativa de los Reales colegios de cirugía hace saber que se hallan vacantes tres plazas de catedráticos de número en el Real colegio de cirugía-médica de Barcelona y cuatro en el de Málaga, con la dotacion de 110 rs. anuales cada una.

En los expresados Reales colegios estan igualmente vacantes tres plazas de ayudantes disectores anatómicos con 600 ducados cada una.

Los que quieran hacer oposicion á cualquiera de ellas, hallándose adornados de los requisitos prevenidos por reglamento, acudirán por sí ó por apoderado á firmar la oposicion ante el secretario del Real colegio de S. Carlos de esta corte, en el término de 40 dias, contados desde el 22 del corriente, donde se han de celebrar las oposiciones: en el concepto de que los que fueren agraciados con las expresadas diez plazas lo serán en clase de interinos, hasta que justifiquen su conducta moral y política; en vista de lo cual serán nombrados en propiedad, ó separados de ellas.

ANUNCIOS.

Por disposicion de los síndicos de la casa concursada del difunto D. Romualdo Pascual de Tejada, del comercio de Cádiz, se venden las siguientes fincas.—Una casa en esta ciudad, calle de Gobos, núm. 257, esquina á la de la Palma, de cuatro y cinco cuerpos, fábrica moderna, apreciada por los alarifes de esta ciudad en el mes de Marzo próximo pasado en 833,777½ rs. vn. en plata efectiva.—Otra idem calle de Sta. Ines, núm. 25, de dos cuerpos, fábrica mediana, su precio por los mismos en 82,035 rs. vn. en efectivo.—Otra idem en dicha calle de Sta. Ines, número 26, de tres cuerpos, fábrica mediana, su precio como el de las anteriores en 308,549 rs. en plata efectiva.—Tres dichas en la villa de Chiclana, una calle del Beneficiado, núm. 257, con jardin, fuente, juegos de agua, estatuas de mármol, apreciada en 755,457 rs. vn.—Otra idem en la calle de S. Telmo, esquina á la de los Albinas en 178,672 rs. vn.—Otra en la calle de las Huertas en 70,815 rs. vn., dichos precios á plata efectiva, apreciadas por los alarifes de aquella villa en el mes de Marzo próximo pasado.—Una hacienda en el Condado de Niebla, que dista siete leguas de Sevilla, denominada de Garruchena, con jurisdiccion en sí misma, y de 3355 fanegas de tierra poblada con 5095 pies de olivos, 1071 marras en dos cercas, 1631 encinas, 31,684 alcornoques, 308 acebuches, 5195 álamos negros, 35 chopos y 1824 pinos; una casa grande, fábrica moderna, de 40 varas en cuadro, de dos cuerpos, y nave de alquería, con molino de aceite, almacenes para este y otros caldos, graneros altos, capilla &c.; y por separado, formando calle junto á la principal, tres casas chicas para guardas y labradores, y otras cuatro para horno, caballeriza, pajar y alpende, con los útiles de labores correspondientes, cuyos precios hechos en Junio último ascienden á 2.213,462 rs. vn. en plata efectiva. Quien quisiere hacer proposicion acudirá á los referidos síndicos, plazuela de los Descalzos, núm. 92.—Los antecitados síndicos previenen que la subasta de la fragata *Veloz* pasagera, anunciada por este Real consulado en 3 de Julio último, avaluada en 16,199 pesos, es de pertenencia de dicho concurso, y su porte de 484 toneladas.—Los acreedores á dicha casa concursada se servirán remitir nota documentada de sus créditos en el término de dos meses, pues de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente á su morosidad: dirigirán dichas notas á los referidos síndicos, plazuela de los Descalzos, número 92.

En la villa de Villarobledo se halla vacante la plaza de médico titular de la misma, con la dotacion de 300 ducados anuales, pagados mensualmente. Las igualas que pueda hacer á su arbitrio de sugetos que no sean pobres de solemnidad, pues á estos debe asistir de balde, y lo mismo al hospital de pobres. Es poblacion de 1800 vecinos, y ademas tres conventos de religiosas y uno de religiosos observantes, y estos satisfacen tambien su iguala. Los memoriales se dirigirán en el término de 30 dias al alcalde mayor de la propia villa.

Afectos devotos para consuelo de las almas piadosas, sacados de los Salmos. Se distribuyen en los artículos siguientes: afectos de un alma penitente: angustiada: temerosa de los malos: confiada en Dios: admirada de sus grandezas: agradecida á sus beneficios: deseosa de la gloria: union con Dios: quietud mental. Bajo cada uno de dichos puntos se insertan en latin los versículos concernientes; y estos se hallan traducidos en verso castellano en la plana de enfrente, por el P. Mtro. Fr. Ramon Valvidares, ex-prior de la orden de S. Gerónimo, individuo de la Real academia literaria de Sevilla &c. El enlace de los versos y afectos aislados, la dulzura y uncion espiritual que produce su lectura, recomiendan esta obrita. Se vende en la librería de Novillo, y en Sevilla casa de Padrino á 6 rs.

Principios ó lecciones progresivas para piano-forte, acomodadas al gusto y deseos de las señoritas, por D. Miguel Lopez Remacha: cuaderno 4.º y último. Tiene dos estampas mas que los anteriores, cuyo aumento ha sido indispensable para cerrar el círculo de la enseñanza, dando un completo conocimiento del teclado: Sin embargo, el autor, reconocido al público por el gran despacho de los tres cuadernos anteriores, se ha abstenido de alterar el precio de este. Véndese á 14 rs. en la librería de Orea y en el almacén de música estampada, calle del Turco. En ambas casas se hallan de venta la melopea ó solfeos elementales de buen gusto, y el tratado de armonía y contrapunto del mismo autor.